



# Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 1 DE 6

## RESOLUCIÓN No. 668 de 2021 (Abril 27 de 2021)

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN NO. 004 DEL 4 DE ENERO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CONTRIBUYENTES CLASIFICADOS POR EL MUNICIPIO COMO GRAN CONTRIBUYENTE Y CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL PARA REALIZAR LAS AUTORRETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS”.

### LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL

La Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, en su artículo 124 estableció los regímenes y clasificación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil, el cual fue adoptado por la Secretaría de Hacienda mediante Resolución 001 de 2021.

*ARTÍCULO 124º. DE LOS REGÍMENES Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS Y DE LA SOBRETASA BOMBERIL.- El Municipio de Corrales adopta la clasificación de los Contribuyentes establecida por la DIAN para los impuestos administrados por ésta, y aplicable al impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y tableros y de la Sobretasa Bomberil del Municipio de Corrales, y para tal efecto, se adoptan los requisitos, disposiciones establecidas, los topes y régimen aplicable conforme al Estatuto Tributario Nacional, los cuales tendrán la siguiente estructura:*

- 1. Contribuyentes Régimen no responsable de IVA del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil.*
- 2. Contribuyentes Régimen no responsable de IVA sistema preferencial del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil.*
- 3. Contribuyentes Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil consolidado del Régimen simple de tributación –SIMPLE.*
- 4. Contribuyentes del Régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil.*
- 5. Contribuyentes Régimen Gran Contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil.*
- 6. Contribuyentes Régimen Especial del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil.*

2. Que el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, en capítulo de retenciones del impuesto de industria y comercio, en sus artículos 157 y ss estableció el sistema de autorretenciones de ICA para el Municipio de CORRALES.

3. Que el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, adoptó las autorretenciones en el artículo 159, el cual establece:

*ARTÍCULO 159º. SISTEMA DE AUTORRETENCIONES EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- Establecer el Sistema de Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, como mecanismo de recaudo dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause, en la producción, comercialización y prestación de bienes y servicios calificados como actividad objeto del Impuesto de Industria y Comercio.*

Elaborado por:  
Secretaria de Hacienda

Revisado por:  
Secretaria de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

ADMINISTRACION 2020-2023 “JUNTOS POR CORRALES”

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434



## Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 2 DE 6

4. Que el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, adoptó la autorización para practicar autorretenciones en el artículo 166 la cual corresponde a la Secretaria de Hacienda y Tesorería de Corrales, así:

*ARTÍCULO 166º. AUTORIZACIÓN PARA AUTORRETENCIÓN.- La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Corrales (Boyacá), autorizará a los contribuyentes clasificados por la DIAN como grandes contribuyentes y contribuyentes del Régimen Especial, para que efectúen autorretenciones sobre sus propios ingresos por actividades sometidas al Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Sobretasa Bomberil en el Municipio.*

5. Que el Acuerdo No. 010 de 2020 (Agosto 12 de 2020) “Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario para el municipio de Corrales Boyacá”, estableció la obligación a los autorretenedores para que declaren y cancelen la autorretención del Impuesto de Industria y Comercio, así:

*Artículo 193. DECLARACIÓN DE AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Están obligados a presentar declaración bimestral de autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, los agentes autorretenedores que deban efectuar esta retención. Esta declaración será presentada en los formularios prescritos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de CORRALES (BOYACÁ) mediante la resolución respectiva en las mismas fechas establecidas para declarar y pagar el IVA bimestral de la DIAN.*

6. Que se está implementando un proceso de racionalización tributaria en el Municipio de Corrales Boyacá y que como lo establece el citado Acuerdo es competencia de la Administración establecer la competencia para la Autorretención.

7. Que la autorretención es un instrumento administrativo financiero que permite facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer como obligado a la autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros para que efectúe autorretención sobre sus propios ingresos por actividades sometidas al impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros en el Municipio de Corrales Boyacá a los siguientes contribuyentes:

Elaborado por:  
Secretaría de Hacienda

Revisado por:  
Secretaría de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

ADMINISTRACION 2020-2023 “JUNTOS POR CORRALES”

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434



## Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 3 DE 6

NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE O TITULAR	NIT	DIRECCION	e-mail
ACERTA SAS	JUAN CARLOS KLOPSTOCK QUIÑONES	860511107	CRA 53 No.103B-39 Bogotá	<a href="mailto:contabilidad@acerta.com.co">contabilidad@acerta.com.co</a>
ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	BALLESTEROS TORO SAIRA MÓNICA	900868635	CALLE 94 11-30 Bogotá D.C.	<a href="mailto:administracion@atpsites.com">administracion@atpsites.com</a>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CECILIA BUITRAGO PATIÑO	800037800	CARRERA 8 No. 15-43 Bogotá D.C.	<a href="mailto:impuestos.municipales@bancoagrario.gov.co">impuestos.municipales@bancoagrario.gov.co</a>
BVQI COLOMBIA LTDA	TRIANA BEJARANO MARTHA ANGÉLICA	830055049	CALLE 72 7-64 P 3 Bogotá D.C.	<a href="mailto:contabilidad@tc.com.co">contabilidad@tc.com.co</a>
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	LUIS HERNAN CORTES NIÑO	890201578	AV GONZALEZ VALENCIA 52 69	<a href="mailto:impuestos@comfenalcosantander.com.co">impuestos@comfenalcosantander.com.co</a>
CHILCO DISTRIBUCIONES SAS	JORGE EDUARDO AVILAN ARISTIZABAL	900396759	TV 23 No.95-53 Piso 7 Edificio ECOTEC Bogotá D:C:	<a href="mailto:direcciongeneral@gaspais.com">direcciongeneral@gaspais.com</a>
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	CATALDO FRANCO MARCELO	830114921	AV CALLE 26 No.92-32	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@tigoune.com">notificacionesjudiciales@tigoune.com</a>
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA E.S.P.	HERNÁNDEZ RAMÍREZ FABIÁN ANDRÉS	830122566	TRANSVERSAL 60 No. 114 55	<a href="mailto:henry.calderono@telefonica.com">henry.calderono@telefonica.com</a>
COLTANQUES SAS	CUBIDES OLARTE HENRY	860040576	CR 88 No. 17B 40	<a href="mailto:contador@coltanques.com.co">contador@coltanques.com.co</a>
COMCEL S.A.	DUQUE PARRA ADRIANA MARÍA	800153993	CR 68A 24B 10	<a href="mailto:mauricio.acevedo@claro.com.co">mauricio.acevedo@claro.com.co</a>
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA COVOLCO	URIEL CASTRO CARDENAS	890201056	CRA 25 No. 16-36 BARRIO SAN FRANCISCO	<a href="mailto:contador@covolco.com">contador@covolco.com</a>
COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA.	JORGE ELIECER GALLO SALCEDO	890200928	CALLE 55 17B 17	<a href="mailto:jimpuestos@copetran.com">jimpuestos@copetran.com</a>
COTRANSCOPEPETROL S.A.S.	POVEDA DIAZ ROBERTO	830017552	AV KR 45 N 108-27 T2 OF 901	<a href="mailto:contador@ctcsas.com">contador@ctcsas.com</a>
DIRECTV COLOMBIA LTDA	DÍAZ DE VIVAR MARIANO	805006014	K 45 AUT NORTE 103 60	<a href="mailto:notificacionesimpuestos@directvla.com.co">notificacionesimpuestos@directvla.com.co</a>
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA ESP	MESA MARTINEZ ROOSEVELT	891800219	CARRERA 10 15-87	<a href="mailto:gerencia@ebsa.com.co">gerencia@ebsa.com.co</a>
GO INTERNATIONAL SAS	VÁSQUEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ALEXANDRO	900081451	CALLE 161 A 20-47	<a href="mailto:ccastro@gointersas.com">ccastro@gointersas.com</a>
GRUPO DEMARES SAS	MORALES PEDRAZA DARWIN EDUARDO	900371875	CARRERA 9 124-20 OF 306	<a href="mailto:contabilidad@grupodamares.com">contabilidad@grupodamares.com</a>
HUGUES DE COLOMBIA SAS	MANSON DEAN ALFRED	900971687	CARRERA 11A No.94-45 PISO 7	<a href="mailto:legal.colombia@tmf-group.com">legal.colombia@tmf-group.com</a>
INVERTRAC S.A SIGLA INVERTRAC	CAMACHO VELANDIA WILMAN GEMAY	800136310	CARRERA 42 4-25	<a href="mailto:contador@invertracs.com.co">contador@invertracs.com.co</a>
IONOS DIRECCIONAL SERVICES SAS	RINCÓN BARBOSA DAVID GERARDO	900592251	CALLE 118 19-52	<a href="mailto:contabilidad@ionosdirectional.com">contabilidad@ionosdirectional.com</a>
LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A.	DAVID RESTREPO ZAPATA	811005276	CALLE 51 SUR 48-57 MAYORCA TORRE TORRES NORTE	<a href="mailto:impuestoscsc@summa-sci.com">impuestoscsc@summa-sci.com</a>
MADIGAS INGENIEROS S.A.	RINCON MENDOZA ASCLEPIADES	822001073	CALLE 18 22-56	<a href="mailto:secretaria@madigas.com.co">secretaria@madigas.com.co</a>
MAPLE OIL TOOLS SAS	TORRES CASTRO FABIO ENRIQUE	900209000	MZ H BODEGA B 49	<a href="mailto:impuestos@mapleoilttools.com">impuestos@mapleoilttools.com</a>

Elaborado por:  
Secretaría de Hacienda

Revisado por:  
Secretaría de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

ADMINISTRACION 2020-2023 "JUNTOS POR CORRALES"

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434



# Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 4 DE 6

MI CARGAS SAS	MERCHAN AMEZQUITA WILSON	900400707	CARRERA 11 29-45	<a href="mailto:cp_nmvn@hotmail.com">cp_nmvn@hotmail.com</a>
MINCIVIL S.A.	ISAZA UPEGUI LUIS MIGUEL	890930545	CARRERA 11 No.98-07	<a href="mailto:jcontreras@mincivil.com">jcontreras@mincivil.com</a>
NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA	BAEZ PUENTES MARTIN ANTONIO	830115796	AV CALLE 127 7A 47 OF 301	<a href="mailto:rosa.suarezsaavedra@nov.com">rosa.suarezsaavedra@nov.com</a>
ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE TRANSPORTE SANABRIA S.A	SANABRIA MONROY CARLOS MAURICIO	900060018	DIAG 23 69-60	<a href="mailto:jonathan.gras@otransalt.com">jonathan.gras@otransalt.com</a>
PARKO SERVICES SA	RIVERA DUQUE FERNANDO	860052872	AV CR 15 106-65 P 4	<a href="mailto:impuestos@parko.com.co">impuestos@parko.com.co</a>
PECOM ENERGIA DE COLOMBIA SAS	FERNANDEZ GUSTAVO JUAN CEFERINO	900077685	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS	<a href="mailto:contabilidad@pecoenergia.com.co">contabilidad@pecoenergia.com.co</a>
PETROLEUM BLENDING INTERNATIONAL SAS ESP	HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ LUIS EDUARDO	900319306	AV CARRERA 9 115 06	<a href="mailto:jramirez@omegaenergy.co">jramirez@omegaenergy.co</a>
PETROLEUM TECHNOLOGY SAS	RAMÍREZ FUENTES ALBERTH ARTURO	900952483	CARRERA 15 119-43	<a href="mailto:ana.sanchez@longdipetro.com">ana.sanchez@longdipetro.com</a>
PETROSTAR LTDA	CONRADO VERGARA JUAN ALBERTO	900091714	CARRERA 85 75-90	<a href="mailto:petrostar.ltda@gmail.com">petrostar.ltda@gmail.com</a>
QMAX SOLUTIONS COLOMBIA	VILLANEDA SALAS JUAN PABLO NICOLAS	830095262	CALLE 10 8A-49 T B OF 1018	<a href="mailto:daniel.sarmiento@qmax.com">daniel.sarmiento@qmax.com</a>
SERINPET LTDA	LADRON DE GUEVARA GONZALEZ ALVARO GUSTA	800064005	KM 3 VIA SUBA COTA	<a href="mailto:a.arredondo@serinpet.com">a.arredondo@serinpet.com</a>
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA SAS	TOBIAS GALVIS ERICA PATRICIA	900496451	CARRERA 73C No.25C-86	<a href="mailto:contador@sercomlog.com">contador@sercomlog.com</a>
SIKA COLOMBIA S.A.	ARROYAVE ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	860000896	KM 1.5 VIA CORRALES-TASCO	<a href="mailto:paez.constanza@co.sika.com">paez.constanza@co.sika.com</a>
SUMMUN ENERGY SAS	PINILLA RUEDA SERGIO ALEJANDRO	800180808	CARRERA 19 166-53	<a href="mailto:lmendoza@summumcorp.com">lmendoza@summumcorp.com</a>
TGT GAMAS SAS	GUTIÉRREZ ZAMORA ROBÍN ALEXANDER	860526787	TOCANCIPA	<a href="mailto:impuestos@tgtgamas.com">impuestos@tgtgamas.com</a>
TRANSPORT ICEBERG DE COLOMBIA S.A.	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL	800118776	K.M. 1.6 VIA SIBERIA COTA IND. SABANA	<a href="mailto:impuestos@iceberg.com.co">impuestos@iceberg.com.co</a>
TRANSPORTE DE PETROLEO Y CARGA SAS	RAMIREZ IZAQUITA LINA MARCELA	900436922	CALLE 25 5-75	<a href="mailto:contabilidad@transpetrocar.com">contabilidad@transpetrocar.com</a>
TRANSPORTES GAYCO SAS	GARCIA ABRIL DANIEL	900053758	CL 1 37-41	<a href="mailto:director.contable@transportesgayco.com">director.contable@transportesgayco.com</a>
TRANSPORTES JOALCO S.A	GUEVARA PRIETO HECTOR ALEXANDER	860450987	CARRERA 86 AV. CIUDAD DE CALI No.10-50	<a href="mailto:impuestos@transjoalco.com.co">impuestos@transjoalco.com.co</a>
TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA TLC SAS	HERNANDEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO	830509769	CARRERA 35A 52-113	<a href="mailto:sergio.pena@tlcsa.com.co">sergio.pena@tlcsa.com.co</a>
ULMESA INVERSIONES SAS	SERNA HERNANDEZ SILVIO AUGUSTO	900521493	CALLE 119 72 20	<a href="mailto:spmejiael@yahoo.com">spmejiael@yahoo.com</a>
VA TOOLS LTDA	APONTE SILVA VÍCTOR JULIO	830017558	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS KM 1.5 BG 12 13 Y 14	<a href="mailto:contadora@va-tools.com">contadora@va-tools.com</a>
VATIA S.A E.S.P.	JUAN RICARDO MONTALVO FORERO	817001892	AV 6TA NORTE 47N-32	<a href="mailto:impuestos@vatia.com.com">impuestos@vatia.com.com</a>
WATHERFORD COLOMBIA LIMITED	TORRES ABRAHAM GUSTAVO ADOLFO	800230209	CALLE 99 10-19 PISO 3	<a href="mailto:diana.camargo@weatherford.com">diana.camargo@weatherford.com</a>
AZTECA TELECOMUNICACIONES SAS	BELTRÁN CORTEZ DIANA	900554341	Cra. 9a #99-2, Bogotá	<a href="mailto:info@azteca-comunicaciones.com.co">info@azteca-comunicaciones.com.co</a>

Elaborado por:  
Secretaría de Hacienda

Revisado por:  
Secretaría de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

ADMINISTRACION 2020-2023 “JUNTOS POR CORRALES”

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434



## Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 5 DE 6

OMEGA ENERGY	LEAL QUIROZ OMAR	830081895	AV. Cra. 9 No. 115-06 Oficina 1808, Edificio Tierra Firme	<a href="mailto:info@omegaenergy.co">info@omegaenergy.co</a>
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	FRANÇOIS HENIN JEAN	900255472	CALLE 93 B 12 48 OF 203 BOGOTA	<a href="mailto:ir@maureletprom.fr">ir@maureletprom.fr</a> / <a href="mailto:mtibana@colombiamp.com">mtibana@colombiamp.com</a>
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	ROCHA CAVALCANTE EDSON	860029995	Belencito, SOGAMOSO	<a href="mailto:fabio.galan@pazdelrio.com.co">fabio.galan@pazdelrio.com.co</a>
HOLCIM (COLOMBIA) S.A.	HILL TINOCO JAIME ANTONIO	860009808	KM 15 Via, Belencito, Duitama	<a href="mailto:comunicaciones.corporativas-col@lafargeholcim.com">comunicaciones.corporativas- col@lafargeholcim.com</a>
PLANTA ARGOS SOGAMOSO	OYAGA RUMIE MARÍA MARGARITA	890100251	Km 6 Vía Corrales	<a href="mailto:correonotificaciones@argos.com.co">correonotificaciones@argos.com.co</a>

Elaborado por:  
Secretaria de Hacienda

Revisado por:  
Secretaria de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

**ADMINISTRACION 2020-2023 “JUNTOS POR CORRALES”**

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434



## Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Tesorería



Macroproceso: Gestión Fiscal y Financiera

Proceso: Control contable

Código.220.04.04-01

Resoluciones

versión 1.

PAGINA N° 6 DE 6

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la Fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YAMILE YULIETH NIÑO RICAURTE**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERA MUNICIPAL**

Proyectó: OSCAR GALINDO B  
Asesor tributario

Elaborado por:  
Secretaria de Hacienda

Revisado por:  
Secretaria de Hacienda y  
Tesorera

Aprobado Por:  
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:  
27 -04-2021

**ADMINISTRACION 2020-2023 “JUNTOS POR CORRALES”**

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: [Corrales-boyaca.gov.co](http://Corrales-boyaca.gov.co) correo: [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co) cel. 3138174434